

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

25089 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad al acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst. Fotov. I.S.F. Algevasi 274, S.L., y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio del interesado y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se confirma la suspensión cautelar del pago de la prima equivalente a las instalaciones indicadas en el presente anuncio, acordada por la Comisión Nacional de Energía el 26 de mayo de 2011 y se dispone el inicio de oficio del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160-28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- Instalación Inst. Fotov. I.S.F. Algevasi 274, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015641401KH1F001, cuyo titular es I.S.F. Algevasi 274, Sociedad Limitada, y con CIF B16259947.

- Instalación Inst. Fotov. I.S.F. Algevasi 275, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015641402KL1F001, cuyo titular es I.S.F. Algevasi 275, Sociedad Limitada, y con CIF B16259954.

- Instalación Inst. Fotov. Trabajos Catastrales, con CIL ES0021000015783390PM1F001, cuyo titular es Trabajos Catastrales, Sociedad Anónima, y con CIF A31112121.

- Instalación Inst. Fotov. Vemaralver 2, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015746890PY1F001, cuyo titular es Vemaralver 2, Sociedad Limitada, y con CIF B85542066.

- Instalación Albasomos, con CIL ES0031000000404591FX1F001, cuyo titular es Albasomos, Sociedad Limitada, y con CIF B64812043.

- Instalación Temargra Inversiones, con CIL ES0031000000404603FE1F001, cuyo titular es Temargra Inversiones, Sociedad Limitada, y con CIF B85499184.

- Instalación Fot. Josefa Quintas, con CIL ES0022000008713517TT1F001, cuyo titular es Josefa Quintas Rodríguez y con CIF 34942818E.

Madrid, 21 de julio de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110059952-1